



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos  
en Tabasco."

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/109/2018

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 00942018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas, del día 01 de Agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la Incompetencia Parcial de este H. Ayuntamiento, respecto de la solicitud de información **00942018**, al cual se le asignó el número de expediente de control interno **COTAIP/329/2018**, bajo el siguiente: -----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de la documental presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

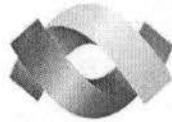
Desahogo del orden del día

1.- **Pase de lista a los asistentes.** - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- **Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** - En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”

Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - Con fecha 26 de Julio de 2018, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se tuvo por presentando solicitud de acceso a la información, bajo el número de folio **00942018**, por quien dijo llamarse **Dimas Ignacio Prieto Valencia**, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/329/2018**, de solicitud de información consistente en:

- “...1. Requiero conocer cuántos rellenos sanitarios de basura, tiene el municipio de Centro, información actualizada al 2017 y 2018.
- 2. Requiero conocer cuántos camiones de recolecta de basura tiene el municipio de centro, información actualizada al 2017 y 2018...” (Sic).
- 3. Requiero conocer si el INEGI Tabasco tiene un estimado de cuanto Plástico, en específico, botellas de plástico (PET) se desechan al mes, esto en el 2015, 2016, 2017 y 2018, Anexo archivo adjunto.

Sin que proporcionara otros datos para facilitar la localización de la información. Y señalando como medio para recibir la información: a través de Correo Electrónico (Sic).-----

**SEGUNDO.**- Atendiendo la solicitud de referencia, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, suscribió **Oficio N°: COTAIP/1507/2018**, dirigido a la **Coordinación General de Servicios Municipales**, de fecha 31 de Julio de 2018, en el que se solicitó se pronunciará respecto de la información requerida, bajo del número de folio Infomex **00942018**, por quien dijo llamarse **Dimas Ignacio Prieto Valencia**.-----

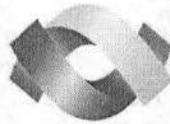
**TERCERO.**- Comunicado que fue atendido por la Coordinación de Servicios Municipales, mediante **Oficio N°: CGSM/0761/2018**, de fecha 31 de Julio de 2018, recepcionado en la Oficialía de Partes de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública el 01 de Agosto de 2018, en el que manifiesta lo siguiente:-----

*“...Al respecto, hago de su conocimiento que en cuanto a las preguntas 1 y 2, la información que requiere el solicitante está disponible y detallada en el Portal de Transparencia del Municipio de Centro, misma que puede encontrar en el siguiente link:*

[https://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos transparencia/Información de Interes/Coordinacion General de Servicios Municipales/2018/Limpia y su Equipamiento.docx](https://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos%20transparencia/Informaci3n%20de%20Interes/Coordinacion%20General%20de%20Servicios%20Municipales/2018/Limpia%20y%20su%20Equipamiento.docx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



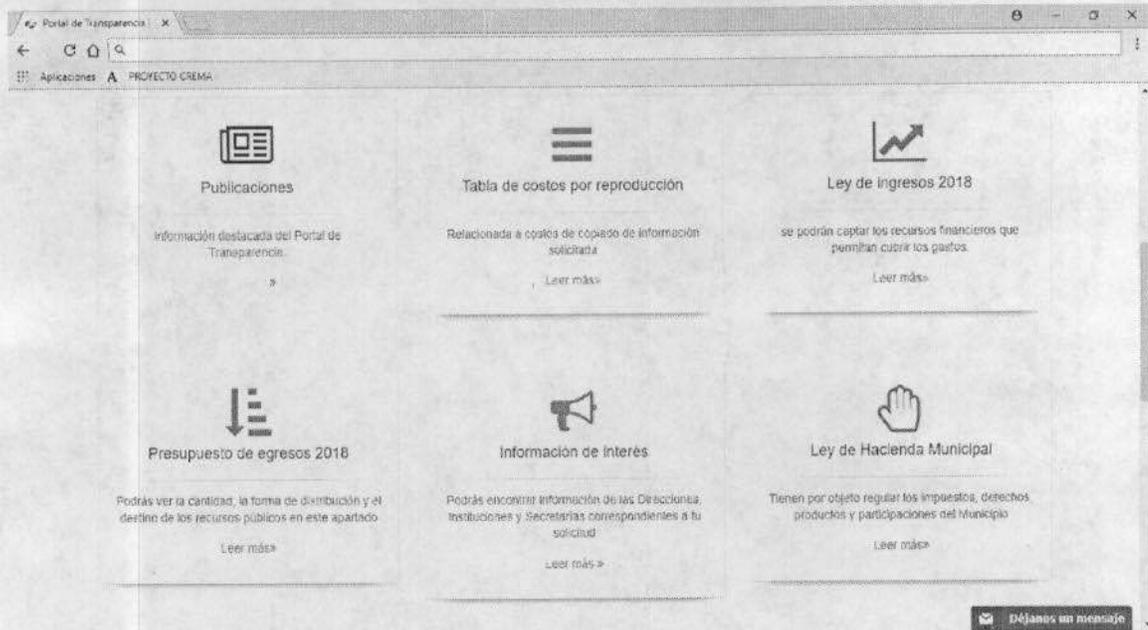
**Centro**  
somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

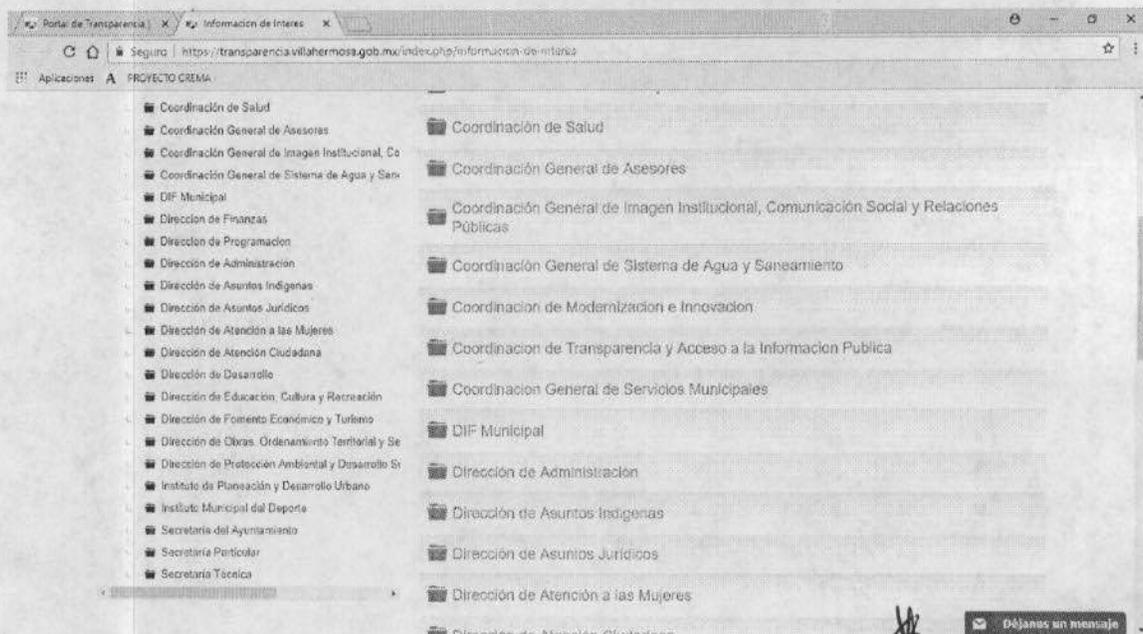
“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”

Se hace saber al solicitante que para acceder al Link mencionado líneas arriba, deberá seguir los siguientes pasos:

1.- Ingresar a: <https://transparencia.villahermosa.gob.mx/>

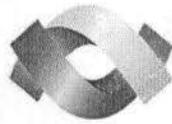


2.- Seleccionar e Ingresar a la Opción: **información de interés**





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”

### 3.- Seleccionar e ingresar a la opción: Coordinación General de Servicios Municipales

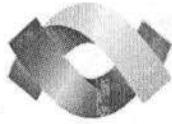
The screenshot shows a web browser window with the URL <https://transparencia.villahermosa.gob.mx/informacion-de-interes/servicios-municipales>. The page title is 'Coordinación General de Servicios Municipales'. On the left, there is a navigation menu with 'Coordinación General de Servicios Municipales' selected. The main content area shows a list of links for various services, including 'Doraciones especie 2018', 'Tipos de Luminarias 2015', 'Censo de Derecho', 'Formato de Pago', 'Formato de Registro en el Padrón de Mercados', 'Información Adicional del Trámite', 'Oficio de Autorización de Remodelación', 'Publicidad', 'Residuos Sólidos', and 'Visto Bueno'. There is a 'Déjanos un mensaje' button at the bottom right.

### 4.- Seleccionar e Ingresar a la pestaña: AÑO 2018

The screenshot shows the same website as above, but with the 'Año 2018' tab selected. The main content area now displays '1er Trimestre' and a list of links for various services, including 'Estructura Orgánica', 'Directorio de Funcionarios', 'Mecanismos de Participación Ciudadana', 'Abanico Público y su Equipamiento', 'Limpia y su Equipamiento', 'Itinerario Limpia', 'Coordinación de Mercados Información Adicional', 'Coordinación de Mercados Cesión de Derechos', and 'Coordinación de Mercados Formato de Pago'. There is a 'Déjanos un mensaje' button at the bottom right. The URL in the browser address bar is <https://transparencia.villahermosa.gob.mx/informacion-de-interes/servicios-municipales/año-2018/1er-trimestre>.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

5.- Seleccionar e Ingresar a la opción: Limpia y su equipamiento y esperar a que descargue el archivo para poder acceder a la información.

COORDINACIÓN DE LIMPIA

DESCRIPCIÓN DE LA OPCIÓN

COORDINACIÓN DE LIMPIA

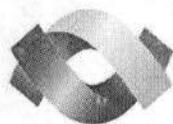
COORDINACIÓN DE LIMPIA

COORDINACIÓN DE LIMPIA

NOMBRE DEL SERVIDOR	SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO	PRELIMINAR
SELECCIÓN DE SERVIDOR	SELECCIÓN DE SERVIDOR	SELECCIÓN DE SERVIDOR	SELECCIÓN DE SERVIDOR
SELECCIÓN DE SERVIDOR	SELECCIÓN DE SERVIDOR	SELECCIÓN DE SERVIDOR	SELECCIÓN DE SERVIDOR
SELECCIÓN DE SERVIDOR	SELECCIÓN DE SERVIDOR	SELECCIÓN DE SERVIDOR	SELECCIÓN DE SERVIDOR
SELECCIÓN DE SERVIDOR	SELECCIÓN DE SERVIDOR	SELECCIÓN DE SERVIDOR	SELECCIÓN DE SERVIDOR



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos  
en Tabasco.”

Derivado de lo anterior se atienden en todos sus extremos los puntos 1 y 2 de la solicitud de mérito.

Cita también la **Coordinación General de Servicios Municipales** lo siguiente: Sin embargo, en cuanto al cuestionamiento número 3, la indagación del solicitante no se encuentra en el ámbito de las atribuciones, y facultades de la **Coordinación General de Servicios Municipales**, por lo tanto, esta Coordinación a mi cargo, no genera ni procesa dicha información.

Respuesta constante de una (01) foja útil, escrita solo por su anverso.

**CUARTO.-** Es de resaltarse que la información solicitada, a través del número de folio Infomex **00942018**, por quien dijo llamarse **Dimas Ignacio Prieto Valencia**, consistente en:

- “...1. Requiero conocer cuántos rellenos sanitarios de basura, tiene el municipio de Centro, información actualizada al 2017 y 2018.
- 2. Requiero conocer cuántos camiones de recolecta de basura tiene el municipio de centro, información actualizada al 2017 y 2018...” (Sic).
- 3. Requiero conocer si el INEGI Tabasco tiene un estimado de cuanto Plástico, en específico, botellas de plástico (PET) se desechan al mes, esto en el 2015, 2016, 2017 y 2018, Anexo archivo adjunto.

Después de analizar lo anterior, se hace notar que lo requerido en el punto tercero de la solicitud en mención, el cual a la letra se transcribe: **3. Requiero conocer si el INEGI Tabasco tiene un estimado de cuanto Plástico, en específico, botellas de plástico (PET) se desechan al mes, esto en el 2015, 2016, 2017 y 2018, Anexo archivo adjunto.** Es información que no se encuentra en posesión del H. Ayuntamiento, es decir no es competente para proporcionar la información solicitada bajo el número de folio Infomex 00942018, por quien dijo llamarse Dimas Ignacio Prieto Valencia.

**QUINTO.** - En consecuencia, la titular de la Coordinación de Transparencia, mediante oficios **COTAIP/1517/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de la documental consistente en solicitud de información especificada en el punto **UNO**, se proceda se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para efectos de determinar la incompetencia parcial de este H. Ayuntamiento de Centro, para conocer y resolver respecto de la solicitud de información mencionada, de conformidad con lo señalado en los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos  
en Tabasco.”

**CONSIDERANDO**

I.- De conformidad con los de los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la **Incompetencia Parcial**, referente a la solicitud de información con número de folio **00942018**, consistente en:

II. - Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de la documental remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, les confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, nos lleven a determinar que se confirma la Incompetencia Parcial, para conocer de la solicitud realizada con número de folio **00942018**, respecto de la solicitud descrita en el antecedente **UNO** de la presente acta, ya que también se solicita información que compete a Sujetos Obligados distintos al de este H. Ayuntamiento de Centro, como es el **Instituto Nacional de Geografía y Estadística del Estado de Tabasco, (INEGI, TABASCO)**.

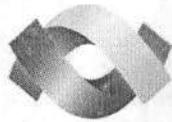
III.- Sin embargo, cumplimiento con el principio de máxima publicidad a que hace referencia el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática, y para efectos de garantizarle a los interesados su derecho de acceso a la información, este Órgano Colegiado se dio a la tarea de revisar diversos medios de información, que nos llevará a destacar que sujeto o sujetos obligados pudiera conocer de lo solicitado por **Dimas Ignacio Prieto Valencia**, encontrándose que quien pudiera conocer de dicha solicitud es el **Instituto Nacional de Geografía y Estadística del Estado de Tabasco, (INEGI, TABASCO)**, mismo que puede ser localizado en la siguiente dirección: Av. Paseo Tabasco 813, Jesús García, C.P. 86040, Centro, Tabasco, en horario de atención de 8:30 a 16:30 horas, de Lunes a Viernes, con número de **Teléfono: 01 993 187 9567**, o en la siguiente dirección electrónica: -----

<http://www.inegi.org.mx>





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”

Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles; de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de disseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. **SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.** Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno.

En consecuencia, este Comité de Transparencia mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**

**PRIMERO.** - Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, **se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, le corresponde conocer de la solicitud de información de manera Parcial en lo referente a los punto 1 y 2 de la solicitud es decir respecto a:**

- “...1. Requero conocer cuántos rellenos sanitarios de basura, tiene el municipio de Centro, información actualizada al 2017 y 2018.
2. Requero conocer cuántos camiones de recolecta de basura tiene el municipio de centro, información actualizada al 2017 y 2018...” (Sig).



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos  
en Tabasco.”

No obstante es incompetente para conocer lo relativo a: **3. Requiero conocer si el INEGI Tabasco tiene un estimado de cuanto Plástico, en específico, botellas de plástico (PET) se desechan al mes, esto en el 2015, 2016, 2017 y 2018, Anexo archivo adjunto.**

Lo anterior de conformidad a la solicitud presentada por quien dijo llamarse **Dimas Ignacio Prieto Valencia**, por lo que se **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado.** -----

**SEGUNDO.** - Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa en cuanto a “3. Requiero conocer si el INEGI Tabasco tiene un estimado de cuanto Plástico, en específico, botellas de plástico (PET) se desechan al mes, esto en el 2015, 2016, 2017 y 2018, Anexo archivo adjunto”, y por ende DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, y orientar al interesado, dirigir su solicitud de información al **Instituto Nacional de Geografía y Estadística del Estado de Tabasco, (INEGI, TABASCO)**. Acuerdo que deberá ser notificado al solicitante a través del medio que para tales efectos eligió, adjuntando copia de la presente Acta. -----

**TERCERO.** - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

**3.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

**4.- Clausura.** - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las diecinueve horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

**Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López,**  
Director de Asuntos Jurídicos  
**Presidente**

**Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**  
Contralor Municipal  
**Secretario**

**Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**  
Coordinadora de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
**Vocal**



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**